CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA LAS UNIVERSIDADES DE GRANADA, HUELVA, JAÉN, PABLO DE OLAVIDE Y LA UNIA

El pleno de la institución ha aprobado los documentos de planificación (Directrices Técnicas DT), en los que se reflejan los aspectos más significativos de estos trabajos de auditoría

21 de julio de 2020

La Cámara de Cuentas ha iniciado los informes de "Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas" de las universidades de Granada, Huelva, Jaén, Pablo de Olavide (UPO) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), correspondientes al ejercicio 2018, cuyos documentos de directrices técnicas ha sido recientemente aprobados.

Las fiscalizaciones se han diseñado para efectuar auditorías de cumplimiento de legalidad sobre la gestión llevada a cabo por las distintas universidades. Se han programado fiscalizaciones de seguridad razonable, con el objetivo de obtener evidencia adecuada, suficiente y pertinente sobre la existencia o no de incumplimientos significativos del marco legal aplicable a la gestión de los fondos públicos.

El objetivo de las fiscalizaciones es emitir una opinión sobre si las actuaciones llevadas a cabo por las universidades, con relación a las áreas o ámbitos seguidamente determinados, resultan en todos los aspectos significativos conformes con la normativa aplicable. Las áreas o ámbitos son:

- La estructura organizativa, las entidades dependientes y el control interno.
- La tramitación, contenido y aprobación del presupuesto y sus modificaciones.
- La tramitación, contenido, aprobación y rendición de las cuentas anuales.
- La preparación, adjudicación y ejecución de la contratación.
- La gestión del personal.
- La tramitación, concesión y justificación de las becas y subvenciones propias.
- La tramitación y concesión de otras transferencias.

El ámbito temporal se circunscribe al ejercicio económico de 2018, sin perjuicio del análisis de determinadas actividades anteriores o posteriores al citado ejercicio, que puedan incidir de forma significativa en la gestión realizada por las universidades

Los trabajos de auditoría se llevarán a cabo con la colaboración de los servicios de empresas auditoras privadas y serán dirigidos y supervisados por personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía hasta la emisión del informe definitivo.

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:

Carlos Castelló 95-5009631